

$_{DECRETO\;ALCALDICIO\;N^o}\;\;0\,0\,0\,2\,6\,8\,5$

ARRASCO P

QUINTERO, 2 0 JUL. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 19 Julio de 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 50.000.-, como aporte económico por concepto de gastos médicos, a favor de la señora SUSANA BEATRIZ BELMAR GONZALEZ, Cédula de Identidad

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

- 1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) como aporte económico a favor de la señora SUSANA BEATRIZ BELMAR GONZALEZ, Cédula de Identidad N
- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "SUSANA BEATRIZ BELMAR GONZALEZ", Cédula de Identidad en la companya de la comp

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

DISTRIBUCIÓN:

1.-Alcaldía

SECRETARIO MUNICIPAL

2.-Administrador Municipal

3.-Secretaría Municipal

4.-Dirección de Administración y Finanzas

BRENDA LEIVA ARANDA

SECRETARIA MUNICIPAL(S)

5.- Control

6.-DIDECO

7.-Departamento Social MCP/BLA/MIA/ANF/lhv